

anave.es

asociación de navieros españoles

media kit 2024



La Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) es una organización profesional de ámbito nacional, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales sectoriales, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Mediante su boletín mensual *anave.es*, ANAVE viene informando sobre la actualidad del sector marítimo ininterrumpidamente desde 1978, como sucesora del anterior Boletín de OFICEMA, cuyo primer número se publicó en junio de 1955.

El boletín de ANAVE se ha publicado en papel hasta el mes de marzo de 2020. Desde dicha fecha (número 617 de abril 2020) y a raíz de las dificultades para la distribución física provocadas por la pandemia del COVID-19, el boletín se edita, con el mismo diseño y extensión y con su complemento habitual del Cuaderno Profesional Marítimo, en formato PDF. Ambos están disponibles cada mes en la web de la Asociación.

La selección de la información, el enfoque de las noticias y la redacción de los titulares van dirigidos a facilitar a los lectores una actualización rápida, clara y rigurosa en los principales temas que preocupan a las empresas navieras y del ámbito marítimo-portuario.

Reciben el boletín *anave.es*

- Las 41 empresas navieras españolas que operan el 99 % en GT de la flota mercante controlada por navieras españolas y cada uno de sus buques.
- Los principales astilleros españoles.
- Todas las Capitanías Marítimas y Autoridades Portuarias de los puertos españoles.
- Numerosas personalidades de la Administración relacionadas con el sector marítimo y la construcción naval
- Centros universitarios (todas las Escuelas de Náutica y de Ingeniería Naval).
- Más de un centenar de profesionales de la comunicación y medios, tanto generalistas como especializados.
- Todos los suscriptores de nuestras newsletter semanales y los usuarios de nuestra web, que pueden encontrar el boletín en formato digital desde el número de abril.



Secciones patrocinadas

Tribuna Profesional: creada en 2001, desde 2003 tiene carácter fijo mensual. Se trata de una sección abierta a colaboraciones, en las que los profesionales del sector marítimo pueden volcar sus conocimientos y experiencia. Recoge artículos extensos y, en muchos casos, de opinión. Estos están disponibles en la web de ANAVE, de donde se pueden descargar gratuitamente en formato PDF todos los que han sido publicados desde 2005.



Tecnología e innovación: creada en 2019, consiste en cuatro páginas dedicadas a las más recientes innovaciones en el sector del transporte marítimo. Incluye artículos y noticias sobre la aplicación de nuevas tecnologías o el desarrollo de combustibles y formas de energía para la propulsión de los buques, entre otros asuntos. Tienen especial relevancia los esfuerzos que llevan a cabo nuestras navieras asociadas en el cumplimiento de la normativa medioambiental internacional.



Cuaderno Profesional Marítimo, es una separata coleccionable elaborada por el Gabinete de Seguridad y Medio Ambiente de ANAVE y dirigida a contribuir a la formación continua de las tripulaciones de los buques. Ofrece artículos extensos sobre aspectos técnicos, relacionados fundamentalmente con la normativa sobre seguridad y prevención de la contaminación. Es muy seguido por el personal técnico, tanto de las empresas navieras, como de las Capitanías Marítimas.



Publirreportajes: Consisten en un artículo o reportaje técnico con una extensión de una o dos páginas y un enfoque inequívocamente comercial. Este formato se maquetará en ANAVE, acorde al estilo del boletín a partir de los materiales enviados por el anunciante. Una vez recibidos textos y material gráfico se traduce, adapta, maquetará y se envía de vuelta al cliente para su aprobación y corrección antes de darle el visto bueno definitivo y publicarlo.



Tarifas de publicidad

Página completa 210 mm x 297 mm + 3 mm de sangre

PASAJEROS / SUBVENCIONES

ANAVE reclama igualdad de trato entre transporte aéreo y marítimo en las subvenciones a los pasajeros residentes

La exclusión del transporte marítimo en el posible aumento hasta un 75% en estas subvenciones supondría una distorsión de la competencia y una discriminación contraria a la normativa de la UE

Con motivo de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, diversos medios de comunicación se han hecho eco de peticiones de ampliar al 75% la subvención a los pasajeros residentes no peninsulares en los trayectos desde o hacia la península. No obstante, en la mayoría de estas propuestas se habla únicamente de transporte aéreo.

La Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) reclama una plena igualdad de trato para el transporte marítimo con la tramitación de las subvenciones a los pasajeros residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

La exclusión del transporte marítimo de un posible aumento de la subvención supondría una discriminación en función del tipo de servicio empleado, lo que vulneraría la normativa de la Unión Europea (Reglamento CE 651/2014, sección 9, Ayudas de carácter social para el transporte en favor de residentes en regiones alejadas) que es muy clara sobre la no discriminación entre diferentes tipos de servicio de transporte.

Así, el artículo 51 señala que "las ayudas se concederán sin discriminación por razón de la identidad del transportista o del tipo de servicio".

Desde el punto de vista económico, dicha discriminación introduciría una distorsión de la competencia al fomentar un medio de transporte frente a otro. Esto provocaría que el transporte en barco fuera menos compe-



Media página 210 mm x 142 mm + 3 mm de sangre

titivo que el avión, amenazando la viabilidad de los servicios marítimos, con efectos

El Senado aprueba una moción para aumentar al 75% la subvención a residentes no peninsulares

Contempla una igualdad de trato para el transporte marítimo y el aéreo

El pasado 25 de abril, el Senado aprobó por unanimidad una moción por incorporar en los próximos Presupuestos Generales del Estado la bonificación del 75% del precio de los transportes de pasajeros residentes en Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, en todos los trayectos entre las mismas y el resto del territorio del Estado en ambos sentidos.

En el texto aprobado no se hace ninguna diferencia por modo de transporte. Se habla

muy negativos especialmente para aquellas comunidades que más dependen del trans-

porte marítimo para su aprovisionamiento de todo tipo de mercancías.

únicamente del precio de los transportes, siguiendo así el criterio de igualdad de trato propugnado por ANAVE.

La moción había sido presentada inicialmente por el Grupo Parlamentario Popular, con aplicación únicamente a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Durante su tramitación se presentaron enmiendas de varios grupos parlamentarios, que dieron lugar a un constructivo debate en el que se consensuó la moción finalmente aprobada.



Pío García Escudero / CASA REAL

PRECIO NETO

INSERCIÓNES AL AÑO	DESCUENTO	CONTRAPORTADA	PÁGINA COMPLETA INTERIOR	MEDIA PÁGINA INTERIOR	FALDÓN PÁGINA
1	-	775,00 €	740,00 €	535,00 €	370,00 €
3	15%	658,75 €	629,00 €	454,75 €	314,50 €
4	20%	620,00 €	592,00 €	428,00 €	296,00 €
6	30%	542,50 €	518,00 €	374,50 €	259,00 €
12	40%	465,00 €	444,00 €	321,00 €	222,00 €

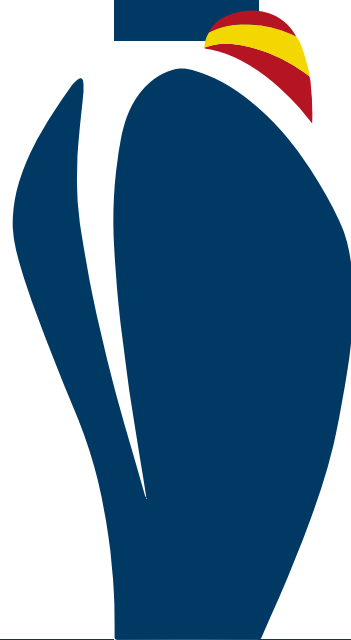
****Estos precios no incluyen el 21% de IVA**

Patrocinio de sección Tribuna Profesional, Cuaderno Profesional Marítimo o Tecnología e Innovación 7.950,00 € + IVA

El patrocinio de sección incluye:

- El logotipo en cuatricromía del anunciante, situado a pie de página, a lo largo de todas las páginas de la sección.
- En el caso del Cuaderno Profesional Marítimo en la primera página de la sección, el logotipo del anunciante en cuatricromía y situado a pie de página, podrá incluir información sobre nuevos servicios, eventos, productos, etc.

Publirreportaje 2 páginas: 1.469 € + IVA



Asociación de Navieros Españoles

c/ Dr. Fleming 11, 1ºD

28036 Madrid

Tel: +34 91 458 00 40

Fax: +34 91 457 97 80

info@anave.es

www.anave.es